

8. RESULTADOS PREVISTOS

En este apartado hacemos la estimación a partir de las referencias de los últimos cinco cursos de los planes vigentes. El Grado de Maestro en Educación Primaria propuesto es continuación de los actuales diplomaturas de Maestro en las especialidades de Educación Primaria, Lenguas Extranjeras, Educación Musical y Educación Especial, de los cuales tenemos los datos de las tasas de graduación, eficiencia y abandono según la definición del Consejo de Coordinación de Universidades.

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Resultados previos

Las tasas de los últimos cursos de graduación, abandono y eficiencia de los títulos de Maestro en Educación Primaria, de las especialidades señaladas, se exponen en tablas 8.1 (Ver en la Memoria Verificada).

Resultados previstos

A partir de los malos resultados previos, planteamos un sistema de mejora continua, año a año, hasta alcanzar los valores que figuran en la tabla 8.2.

Tabla 8.2 Resultados a alcanzar en la fase de Acreditación del título en las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Indicador	Resultados previstos para cuando se Acredite el Título
Tasa de graduación	60
Tasa de abandono	10
Tasa de eficiencia	95

Tasa de graduación: *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.*

La baja Tasa de Graduación creemos que viene motivada principalmente por la escasa preparación de la mayoría de los alumnos que se matriculan en estos títulos, pues acceden con una nota media baja de la selectividad, y por el poco interés hacia la profesión de maestro que muestran una cuarta parte de los matriculados, ya que acceden a estos títulos por no haber podido matricularse en otros u otras razones personales.

Estimación de valores: Se estima que este indicador se puede situar en el 60% para el grado que se propone. Con la implantación del sistema ECTS, se va a realizar un seguimiento más personalizado del alumno, con una distribución más racional del trabajo de éste. Esto repercutirá positivamente en la actitud del alumno, y por lo tanto en un mayor rendimiento del mismo. Además la presencia del tutor orientador académico posibilitará una adecuada matrícula.

Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ni en ese año académico ni en el anterior.*

La tasa de abandono en los años analizados se sitúa en el 20% e incluso más, debido principalmente a una mala selección inicial de la carrera universitaria por parte del estudiante, dado que el abandono se produce durante en el primer año de estancia en la universidad.

Estimación de valores: Se prevé que la tasa de abandono se sitúe alrededor del 10%.

Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico, y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*

El resultado de la tasa de eficiencia está motivado por una alta matriculación de asignaturas para el tiempo que se dedica a las mismas; hay que tener en cuenta que en cada curso es mayor el número de estudiantes que compatibilizan los estudios con el trabajo laboral. La matrícula a tiempo parcial con una buena tutorización o asesoramiento por parte de los profesores creemos que puede contribuir a mejorar este índice.

Estimación de valores: La implantación del sistema ECTS permite al estudiante una mejor organización del trabajo relacionado con las actividades a desarrollar y la existencia de mecanismos de seguimiento a través de los cuales garantizar la mejora continua de la calidad de la titulación propuesta. Esto lleva a una previsión para que este indicador se sitúe en el 95% para el grado que se propone.

En el modelo de Sistema de Garantía Interna de Calidad propuesto por la Facultad de Educación (**SGIC**) se define en su Procedimiento Clave nº 10 –“**PC10:** procedimiento de medición y análisis de resultados académicos”- (ver apartado 9 de esta Memoria de Verificación) cómo la Facultad de Educación de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados académicos, y adicionalmente se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Documentación de referencia

- o LOU. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- o Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- o Estatutos de la Universidad de Burgos.
- o Plan Estratégico de la Universidad de Burgos.
- o Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, Capítulo 09: Resultados de la formación, que se propone como modelo marco a desarrollar por los Centros de la UBU.

Desarrollo

El Equipo de Dirección de la Facultad de Educación, junto con la Comisión de Garantía de la Calidad y con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad (UTC), han propuesto los resultados que se van a medir y analizar, bajo estándares y directrices europeos de calidad.

La Unidad Técnica de Calidad será la encargada de establecer los instrumentos de medición de resultados y será la responsable de medirlos y analizarlos. Así, la Unidad Técnica de Calidad dotará a la Facultad de Educación del conjunto de indicadores estandarizados que se muestran en el siguiente apartado y que le permitan evaluar, de una manera fiable y comprensible, los aspectos oportunos relativos al funcionamiento académico de los alumnos. Estos análisis de resultados serán utilizados para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (SGIC, Procedimiento de Medida **PM01**).

El informe de resultados que elabora la UTC a partir de la información procedente de los resultados académicos del Grado de Maestro en Educación Primaria se envía a través del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, al Equipo de Dirección de la Facultad de Educación, para ser revisado y completado, en su caso, por su Coordinador de Calidad, que hará llegar al este Vicerrectorado las mejoras que se consideren.

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) recoge la información que le suministra el Coordinador de Calidad, y analiza los resultados realizando una memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año, incluyendo el diagnóstico de necesidades de los grupos de interés relativos a la calidad de las

enseñanzas. El Equipo de Dirección será el responsable de la difusión del mismo.

La Comisión de Garantía de la Calidad tras recoger la opinión de la Comisión de Grado de Maestro en Educación Primaria elaborará los planes de mejora pertinentes para subsanar las insatisfacciones detectadas en el análisis de los resultados.

Medidas, análisis y mejora continua

Para el análisis de los resultados académicos además de los tres indicadores descritos se emplearán los indicadores siguientes:

- o Tasa de rendimiento.
- o Tasa de éxito.
- o Tasa de fracaso en primer curso.
- o Duración media de los estudios.
- o Seguimiento de asignaturas.

Las fichas de cálculo de estos indicadores se encuentran en el Anexo 1 del **PC10** del **SGIC** (ver punto 9). Los valores de los indicadores se calcularán para cada curso académico y tras su análisis se realizarán las oportunas propuestas de mejora.